



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



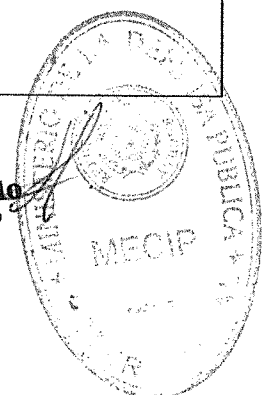
		<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS</b>			 Ministerio de la Defensa Pública Poder judicial	
<b>ACTA N°</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DÍA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FINALIZACIÓN</b>	
10	2018	MARZO	14	11 : 00	12 :16	
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sito en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:						
<b>Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:</b>						
<b>Nombres y Apellidos</b>			<b>Cargo</b>			
1	Lic. Carlos Flores Vázquez		Equipo Técnico MECIP- MDP.			
2	Lic. Alma Franco		Dpto. de Capacitación y Desarrollo del Personal			
3	Trabajadora Social Nidia Osnaghi		Dpto. de Bienestar del Personal.			
4	Lic. José Escobar		Dpto. de Bienestar del Personal.			
5	Abg. Ayssa Olmedo		Equipo Técnico MECIP- MDP.			
6	Lic. Susana Recalde		Coordinadora del MECIP			

<b>Orden del día:</b>		
1	Primer punto:	Lectura, consideración y suscripción de las Actas N° 8 y N° 9 de las sesiones anteriores.
2	Segundo punto:	Informes verbales varios de los miembros de la Comisión:
3	Tercer punto:	Lectura y Análisis de propuestas a la encuesta.
4	Temas varios:	Distribución de tareas.

Lic. Nidia Carolina Osnaghi-B.  
Trabajadora Social  
Reg. N° 646

Lic. Carlos Flores V.  
Equipo Técnico MECIP  
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ayssa Olmedo  
Asesora MECIP.MDP  
Mat. C.S.J. 29.152





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



### Temas Tratados:

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes. El Presidente de la Comisión, el Lic. Carlos Flores saluda y solicita a la secretaria de actas que de lectura a las mismas, para luego pasar al desarrollo del orden del día:

1

**Primer punto:** La Secretaria de Actas da lectura a las actas N° 08 y N° 09 de las sesiones anteriores que son aprobadas por unanimidad y luego se procede a la firma de las mismas por todos los miembros presentes.

2

**Segundo punto:** La Lic. Susana Recalde informa sobre la reunión mantenida con el Secretario General Interino, Abg. Miguel Fretes, donde le informó sobre la reunión con los gremios de la institución, las decisiones asumidas en la ocasión y especialmente se destacó el poco interés de los gremios de participar en el proceso de elaboración del Código de Ética para funcionarios, en atención a que un solo representante se presentó a la reunión y no hubo justificación de ausencia por parte del resto de los convocados. Se le informó la decisión asumida de elaborar el borrador de anteproyecto y socializarlo después con los gremios organizados del MDP, quienes podrán formular objeciones si las tuvieren o dar sus sugerencias a la Comisión ya conformada. Asimismo la Lic. Susana Recalde informa a la Comisión que ha propuesto como fecha tentativa, el día martes 10 de abril de 2018 para la realización de la primera sesión del Comité de Control Interno del MDP.

El Lic. José Escobar informa y justifica su ausencia temporal a las sesiones de esta comisión, desde las fechas comprendidas entre el 02 al 17 de abril de 2018 por usufructo de sus vacaciones.

La secretaria de actas, Abg. Ayssa Olmedo informa a la Comisión que puso a consideración del Lic. Anibal Bergottini el acta N° 09 de fecha 12 de marzo de 2018, en carácter de participante de esa reunión, y que el mismo suscribió el acta sin formular objeciones a la misma, en cuanto al fondo y a la forma. También informa que la mencionada acta será remitida a consideración del Abg. Diego Villalba, Secretario General del Sindicato de Funcionarios del MDP.

3

**Tercer punto:** Siguiendo con el orden del día se pasa al análisis del borrador de encuesta, segunda sección correspondiente a la selección de conductas consideradas adecuadas para el funcionario del MDP. El Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Flores da lectura al primer párrafo de la propuesta elaborada por el equipo técnico MECIP y explica que se optó por presentar situaciones donde se evidencian conflictos éticos, sumando de esta manera un aporte interesante, al aporte de los representantes de la Dirección de Gestión del Talento Humano. Seguidamente el Lic. Carlos Flores da lectura a la propuesta de jerarquización de opciones de respuestas a ser utilizado en este apartado de la encuesta. Pone a consideración de la Comisión, siendo como sigue:

- 1- El más importante.
- 2- Importante
- 3- Medianamente importante
- 4- Algo importante
- 5- No tan importante.

La Abg. Ayssa Olmedo propone utilizar dos opciones de selección de respuesta:

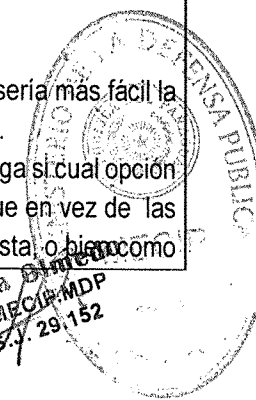
- De Acuerdo
- En desacuerdo.

Fundamenta que para el funcionariado sería más práctico utilizando estas opciones, además sería más fácil la interpretación final de los resultados. También pone a consideración de la comisión su moción.

La Lic. Susana Recalde consulta a la Lic. Alma Franco, con base a su experiencia como psicóloga si cual opción sería más eficiente a la hora de la tabulación de resultados, a lo que la Lic. Alma respondió que en vez de las cinco opciones es más conveniente escoger aquella medición con hasta 3 opciones de respuesta o bien como

*Lic. Nidia Carolina Osorio B.*  
Trabajadora Social  
Reg. N° 646

*Lic. Carlos Flores*  
Equipo Técnico MECIP  
Ministerio de la Defensa Pública  
Ayssa Olmedo  
Asesora MECIP MDP  
Mat. C.S. 29.152





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



	<p>lo planteado por la Abg. Ayssa Olmedo, dos opciones de respuesta que permitiría medir con claridad si el funcionario acepta o rechaza el enunciado, sin intermedios.</p> <p>La Lic. Nidia Osnaghi propone que cada conducta descrita en el borrador de este apartado sea formulado como una pregunta, redactada en tercera persona, de manera que sea posible contestarla con un si o con un no. Todos los miembros apoyaron esta moción y quedo aprobada por unanimidad.</p> <p>En cuanto a los casos a ser analizados en la tercera sección de la encuesta la Lic. Susana Recalde plantea a la Comisión, si este apartado no sería superfluo, pone a consideración suprimirlo.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo opina que si bien es extenso para lectura, sin embargo, entre las opiniones y posturas asumidas por los encuestados, aquellas opiniones más relevantes, podrían ser tomadas en cuenta para la redacción de exposición de motivos del Código de Ética. Los miembros apoyaron la moción por unanimidad.</p>
4	<p><b>Cuarto punto:</b> La Lic. Susana Recalde mociona que la decisión sobre la fecha de lanzamiento de encuesta sea definida en sesión del viernes 16 de marzo del corriente. Moción aprobada por unanimidad.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo se compromete a redactar en tercera persona cada enunciado del borrador de encuesta para su puesta a consideración y análisis en la siguiente sesión.</p>
5	<p><b>Quinto punto</b> No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las doce horas y quince minutos.</p>

Firma de los Participantes	
 Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente	 Lic. Alma María Franco Miembro.
 Lic. Nidia Carolina Osnaghi B. Trabajadora Social Nº 646 Miembro	 Lic. José Escobar. Miembro.
 Lic. Susana Recalde Martínez Coordinadora del MECIP	 Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Asesoría MECIP MDP Mat. C.S.J. 29.152

